



Urbaneja, Diego Bautista (2013).
La renta y el reclamo. Ensayo sobre petróleo y economía política en Venezuela.
 Caracas: Editorial Alfa, 2013, 462 p.

El nuevo libro de Diego Bautista Urbaneja, *La renta y el reclamo. Ensayo sobre petróleo y economía política en Venezuela* (Editorial Alfa, 2013) se inscribe en una línea de pensamiento nacional bastante pródiga en ensayos y opiniones sobre el tema, pero poco trabajada con la profundidad, la densidad y el rigor que su importancia reclama: la referida a la presencia del petróleo en la vida nacional y al pensamiento económico y político que de tal presencia se deriva, por lo general, centrado en la hipótesis conforme a la cual la presencia del petróleo ha permitido que los conflictos sociales concomitantes a los procesos de desarrollo se vean mitigados y logren desproveerse de sus más peligrosas implicaciones.

Se trata, al mismo tiempo, de un esfuerzo por historiar el pensamiento económico nacional, así como por elaborar una novedosa teorización política sobre el Estado rentista, centrada en la idea de que el acontecer histórico venezolano tiene su eje nuclear en lo que los venezolanos han reflexionado, decidido y hecho con el petróleo y la renta que el mismo produce.

Esta sola afirmación ya comienza a señalar lo que en el texto es intención manifiesta: debatir los postulados clásicos —que encuentran en el libro de Asdrúbal Baptista, *Teoría económica del capitalismo rentístico*, su expresión más desarrollada y acabada— y salir al paso al supuesto determinista que sustenta esta teorización: “El petróleo nos hizo”.

En este sentido, el texto se propone sustentar lo que el autor resume en la siguiente frase: “El petróleo nos hizo como nosotros quisimos que nos hiciera”, de suerte que al argumento causal, determinista –fatalista incluso– se sale al paso con un planteamiento conforme al cual entran a formar parte del estudio y a ser consideradas variables de primer orden no solo la existencia de un recurso generador de renta (de cuantiosa, de exorbitante renta), sino el conjunto –el crisol, dicho en sus términos– de decisiones de política económica, de líderes en situación de tomar dichas decisiones, de intereses y objetivos políticos que se persiguen con ellas, y de actores sociales que reclaman su participación en la renta que el petróleo genera. Nótese, en este sentido, lo que ya desde el título se nos ofrece y que en absoluto constituye una casualidad. Si bien *La renta y el reclamo* es, sin duda, un libro sobre petróleo, desde el título nos invita a pasearnos por el hecho de que, para los venezolanos, este recurso se ha convertido en sinónimo de *renta* porque así hemos decidido que lo sea dentro del crisol de decisiones que sobre su uso se han podido tomar.

Así, pues, el centro del estudio deja de ser el petróleo y comienzan a ser las decisiones políticas que se toman en cada momento o período estudiado, en función de las variables *renta* y *reclamo*. No solo cuenta, como objeto de estudio, la renta que se produce, sino la situación estratégica en la que pueden hallarse los actores que la distribuirán o la reclamarán, así como el modo de concebir la legitimidad de dicho reclamo, en un proceso que el autor denomina “de maduración de la conciencia rentística”.

Según Urbaneja, a medida que esta conciencia rentística se va asentando históricamente en el país, nadie piensa, en materia económica, en otra cosa que no sea el petróleo:

Hace ya décadas que el país no se dedica a otra cosa que no sea ver qué hace con él, y hace también mucho que el petróleo está allí, en el occipital de los venezolanos, respaldando lo que ellos puedan pensar respecto a qué es aquello a lo que tienen derecho. De modo que no es necesario recordar o tener en cuenta nada más a la hora de pensar en sus expectativas legítimas. La justicia es, cada vez más, la justicia en el uso de la renta (2013, p. 441).

En el texto, la noción de *renta* se analiza desde diversos puntos de vista –inscritos todos en las más solventes teorizaciones contemporáneas sobre economía política– para aterrizar luego en la realidad venezolana; al igual que la otra noción central, la de *reclamo* por parte de los diversos sectores sociales que, a

lo largo de la historia, van cobrando existencia, identidad y poder para reclamar algo a lo que conciben como su derecho, en un contexto en el cual se maneja un planteamiento de fondo, así sea de forma intuitiva: el país posee un recurso que *está ahí*, que no *produce* ningún particular, y al Estado compete *distribuirlo*; no (o no necesariamente) *redistribuirlo* por vía impositiva o a través de la provisión de bienes públicos. Hace falta, pues, reclamar para obtener, forcejeo en el cual las partes muestran el poder específico y relativo que las legitima en el reclamo. Las élites decidirán, calcularán —esto es central en el planteamiento— la porción de renta que resulta económica, social y políticamente razonable repartir.

Ese conjunto de decisiones, tomadas históricamente por grupos humanos en función de una racionalidad derivada de planes, de programas, de principios rectores, de opciones ideológicas y de reglas de decisión —y no el fatalismo de la ominosa presencia del excremento del diablo entre nosotros—, amplía el espectro del objeto a estudiar al incorporar la variable política al tema exclusivamente económico y al complejizar el esquema y convertirlo en una suerte de pugilato permanente entre, por una parte, una renta *obtenida* y no exactamente *producida* —en los términos de la teoría económica clásica—, que sirve para orientar recursos, desarrollar proyectos, resolver problemas, pero también para mitigar conflictos; y, por la otra, grupos formados dentro de un sistema de pensamiento que legitima su actividad de *buscadores o reclamadores de renta*, lo que muchas veces ha convertido la usual *redistribución* —por parte del Estado— de recursos *producidos* por particulares (y aquí cada palabra está imbuida de significado para las teorías económica y política), en *distribución* —lo que en muchos casos implica privatización privilegiada y sectorial, no universalizable— de porciones desiguales de renta a unos sectores sociales (y no a otros o no a todos) en función del peso específico del grupo que reclama.

De esta forma, *una determinada manera de hacer política* en el tiempo (marcada, en cada etapa que Urbaneja distingue, por un objetivo rector y por unas específicas reglas de decisión —otro eje analítico empleado por el autor, esta vez para justificar la periodización que utiliza en la diferenciación de distintos períodos históricos—) se ve decisivamente impactada por condicionantes económicos, al tiempo que *una determinada manera de orientar la economía* se ve igualmente impactada por decisiones políticas sobre el rumbo y el destino de la renta.

Es aquí donde se halla la justificación de este ensayo como un estudio de economía política. En este sentido, el autor descansa en una cita de Drazen según

la cual: "...si la economía es el estudio del uso óptimo de recursos escasos, la economía política se preocupa por cómo la política afecta las decisiones económicas de una sociedad". Ello distingue este esfuerzo teórico del texto clásico de Baptista, por citar al más acabado y enjundioso, al tiempo que amplía el espectro de análisis al concebir como de primera entidad el impacto de las decisiones políticas sobre la manera de lidiar con el petróleo.

.....

Para el autor, tal como se aprecia tanto en el desarrollo de la obra como en su propuesta de superación del rentismo, el de la renta no es un destino inexorable:

Somos nosotros los que a lo largo de la historia hemos decidido lo que [el petróleo] ha hecho de nosotros y los que decidiremos lo que él hará de nosotros. Esta es la premisa de la que siempre ha de partirse y esa es la premisa de la que se ha partido en esa llamada a superarlo que una y otra vez alguna vez le ha propuesto al país (2013, p. 447).

En este sentido, el autor se convierte en una de esas voces y adelanta una propuesta de superación del mecanismo privatizador del ingreso petrolero que el rentismo constituye, sobre la base de destinar la mayor parte posible de la renta a la provisión (universal) de bienes públicos. Que las nuevas reglas de decisión, en lo adelante, establezcan que el objetivo fundamental no es el de asignar cuotas de renta, sino el de financiar adecuadamente la provisión de los bienes públicos que hayan sido seleccionados como metas a lograr: educación, salud pública, seguridad ciudadana.

Lo que aquí se propone es modificar el sentido del reclamo. Lo que debe estar en el centro de la propuesta que podría concitar un acuerdo del país es que lo que se reclame sea la provisión adecuada de bienes públicos, no la entrega [privada] de cuotas de renta. Se acaba la puja de las justificaciones para la asignación en el propio favor de porciones mayores o menores de aquella. El reclamador ahora es la ciudadanía como un todo, o grupos de ella, pero homogéneo en tanto ciudadanos con los demás, y lo que exige son bienes públicos que por su propia naturaleza son para todos (2013, p. 442).

Son muchas las interrogantes que surgen en atención a esta propuesta. He aquí algunas: si la creación de valor en una sociedad cualquiera es un proceso que

supone tanto la producción de bienes como la creación de sujetos, ¿nos es posible, a los venezolanos, trascender el esquema del rentismo? ¿Qué hace falta para modificar –desde dentro, desde nosotros mismos– la conciencia rentística –que es nuestra conciencia– y resemantizar el petróleo y la renta? ¿Por qué razones no lo hemos logrado? ¿Es realmente posible, por el lado de las élites, dejar de ver al petróleo como renta en un esquema de clientelismo largamente aprendido que implica la posibilidad de asignación privada de cuotas de renta para amortiguar conflictos, ganar adeptos, “correr arrugas” y comprar aquiescencias? ¿Es en verdad posible detener la creciente, la gigantesca operación de traspaso de renta a manos de reclamadores privados que el rentismo ha constituido y convertirla en una asignación siquiera perfectible de bienes públicos a la totalidad de los ciudadanos? ¿Es realmente posible superar la tentación de –siendo *rentistas*– dejar de ser *reclamadores*?

Magaly Pérez

Docente-investigador del Instituto de Estudios Políticos
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Universidad Central de Venezuela